

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum Nº 0218, de fecha 19.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. El Artículo Nº 8, Letra c de la Ley Nº 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Obras de Mejoramiento por Inundaciones de diversos sectores de la Comuna"
6. Decreto Nº 01387, de fecha 24.06.14. Aprueba la modalidad de Administración Directa por un monto total de \$ 9.792.210 (Nueve millones, setecientos noventa y dos mil, doscientos diez pesos) IVA Incluido.
7. El presupuesto presentado por el Señor Ricardo Paillán Gómez, de fecha 07.07.14.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia por dar solución a la evacuación de aguas lluvias en diversos sectores de la Comuna que sufrieron inundaciones por las constantes lluvias, evitar emergencias futuras en dichos sectores y por ende resguardar la seguridad de los vecinos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 1495

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición de Base Estabilizada, correspondiente a las partidas A.1, B.1, D.7, E.2 del Proyecto denominado: "**OBRA DE MEJORAMIENTO POR INUNDACIONES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**" a la persona que a continuación se individualiza:
 - ✓ **RICARDO PAILLAN GOMEZ.**, RUT.: 09.565.150-K, domiciliado en Calle La Concepción Nº 191 de la ciudad de Santa Cruz, por el monto total de \$ 1.748.229 (Un millón, setecientos cuarenta y ocho mil, doscientos veintinueve pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/CHCV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/